

002165



UNIVERSIDAD CENTRAL
DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

2011 NOV 29 A 9 46

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

RECIBIDO
[Handwritten signature]

CU.2011-1551

Caracas, 23 de noviembre de 2011

Ciudadano
Prof. Bernardo Méndez
Vicerrector Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Su Despacho.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria del 23-11-2011, conoció el contenido de su oficio VRAD N° 1718 de fecha 21-11-2011, y en tal sentido aprobó el "MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA DIVISION DE SERVICIO DE SALUD DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y SEGURIDAD SOCIAL", elaborado por la División de Organización y Sistemas de la Dirección de Planificación y Presupuesto, según DPP-2228 de fecha 28/10/2011, a fin de dar cumplimiento a las Normas del Control Interno, según la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal (Artículo 22).

Atentamente,

[Handwritten signature]
MARIO BELMONTE
Secretario de la UCV

AB/FJFO/aca

Al contestar se agradece hacer referencia al número de esta comunicación.

AnaCastudillo
24/11/2011 15:10:57